

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social y por videoconferencia, conforme al artículo séptimo del Estatuto Social, los miembros del Directorio de **CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) quienes firman al pie de la presente. Asimismo, se encuentra también presente el Síndico Titular, Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido, da por iniciada la sesión y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de Obligaciones Negociables de ciertas Obligaciones Negociables No Garantizadas, en el marco de un potencial Acuerdo Preventivo Extrajudicial.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda a los presentes que la Sociedad, en forma conjunta con Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA”), han lanzado una oferta de canje y solicitud de consentimiento respecto de las obligaciones negociables no garantizadas, identificadas en la reunión de directorio de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprobó el lanzamiento de la mencionada oferta y definidas en el suplemento correspondiente a la Oferta de Canje de Obligaciones Negociables y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026 como las “Obligaciones Negociables Elegibles”. Continúa el Sr. Presidente informando que la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento culminó el 22 de abril de 2026 con una adhesión del 76,236% del capital en circulación de las Obligaciones Negociables Elegibles, conforme se informó al mercado mediante Aviso de Resultados publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores el 23 de abril de 2026 bajo el ID N° 3514095. En atención a los resultados obtenidos en la Oferta de Canje de Obligaciones Negociables y Solicitud de Consentimiento, las Co-Emisoras han informado su decisión de intentar alcanzar un Cierre por APE en los términos del referido Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento, decisión que es ratificada por los presentes en esta reunión. En consecuencia, resulta necesario convocar a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Elegibles para considerar la celebración del APE. En el marco de la mencionada oferta, los Tenedores Participantes han otorgado poderes a Banco Comafi S.A. como Agente de Consentimiento de los Tenedores Aceptantes para, entre otros actos, representarlos en asambleas especiales de tenedores a convocarse para la consideración del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”). El Sr. Presidente manifiesta que resulta oportuno y necesario convocar a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de las clases de Obligaciones Negociables Elegibles en las que la Sociedad reviste el carácter de co-emisora con los alcances previstos en los artículos 45 bis, y en los términos de los artículos 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Luego de un breve debate, los Sres. Directores aprueban por unanimidad la convocatoria a las Asambleas Especiales de Tenedores de las Clases de Obligaciones Negociables Elegibles, las que tendrán lugar en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle: (i) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv)

Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xv) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xvii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xviii) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xix) Asamblea de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00 horas. Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del orden del día. **2) Convocatoria a Asamblea Especial de Tenedores de Obligaciones Negociables No Garantizadas Internacionales con vencimiento en 2027 en el marco de un potencial Acuerdo Preventivo Extrajudicial.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda a los presentes que la Sociedad, en forma conjunta con GEMSA, ha lanzado con fecha 10 de abril de 2026 una oferta de canje y solicitud de APE respecto de las Obligaciones Negociables Clase X denominadas “9.625% Senior Notes due 2027” (CUSIP 144A: 36875K AD3 / ISIN US36875KAD37; Reg S: P46214 AC9 / ISIN USP46214AC95) (las “Obligaciones Negociables 2027”), en los términos de la reunión de directorio de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprobó el lanzamiento de la mencionada oferta y del *Exchange Offer Memorandum and Solicitation Statement* de fecha 10 de abril de 2026 y en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de APE de fecha 10 de abril de 2026. En el marco de la mencionada oferta, los Tenedores Participantes otorgan instrucciones y poderes a Morrow Sodali International LLC, en su carácter de Agente de Solicitud de APE (*APE Agent*), para, entre otros actos, representarlos en la asamblea especial de tenedores a convocarse para la consideración del APE. El Sr. Presidente manifiesta que resulta oportuno y necesario convocar a la respectiva Asamblea Especial de Tenedores de las Obligaciones Negociables 2027, con los alcances previstos en el artículo 45 bis, y en los términos de los artículos 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Luego de un breve debate, los Sres. Directores aprueban por unanimidad la convocatoria a la Asamblea Especial de Tenedores de las Obligaciones

Negociables 2027, la que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente, se pone a consideración el tercero y último punto del orden del día. **3) Otorgamiento de autorizaciones y apoderados para implementar lo resuelto en los puntos anteriores.** Retoma la palabra el Sr. Presidente a fin de proponer el otorgamiento de las autorizaciones y apoderamientos necesarios para la implementación de lo resuelto en los puntos anteriores, incluyendo sin limitación: (i) la publicación de los avisos de convocatoria en el Boletín Oficial de la República Argentina, en un diario de amplia circulación general, en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en la página web institucional de la Sociedad y en cualquier otro medio que resulte necesario, por los plazos y en las oportunidades previstas en la normativa aplicable; (ii) la representación de la Sociedad en las Asambleas Especiales de Tenedores convocadas; (iii) en caso de considerarlo conveniente, la designación de un individuo que presida las Asambleas Especiales de Tenedores; (iv) la realización de todas las presentaciones, trámites, notificaciones y publicaciones que resulten necesarios o convenientes a los fines de la celebración de las Asambleas Especiales de Tenedores; y (v) la suscripción de todos los instrumentos y documentos que fueran necesarios a tal efecto, y la determinación de cualquier otro término o condición que sea necesaria a efectos de la convocatoria y celebración de las mencionadas asambleas (incluyendo sin limitación la determinación de cualquier fecha de registro). Luego de un breve debate, los Sres. Directores aprueban por unanimidad el otorgamiento de las autorizaciones y apoderamientos referidos, designando al efecto a los Sres. Armando Losón (h), D.N.I. 23.317.328; Juan Gregorio Daly, D.N.I. 24.365.221 y Gabriel Feld, D.N.I. 26.317.352, para actuar indistintamente y con las más amplias facultades. Asimismo, los Sres. Directores también autorizan a los Sres. Armando Losón (h), Juan Gregorio Daly, Gabriel Feld, María Verónica Martínez Castro, María Mercedes Cabello, Francisco Cronshey, Walter Bonora, Milagros Alfonsina Cabo, Fermín Adúriz Basombrío, Juan Francisco Payá Bosch, Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Roberto Lizondo, Pablo Fernández Pujadas, Matías Rivera, Santiago Freyre, Josefina María Ryberg, Natalia Ostropolsky, Delfina Meccia, Santiago Linares Luque, Rodrigo Durán Libaak, Camila Segreti Chiesa, Magdalena Mayans, Valentina Buschiazzi Ripa, Camila Castro Pallotti, Santiago Ireneo Lubinski, José María Martín, Bautista Bavio, Paloma Payares, Nieves Quiroga, Agustina Nallim, Fermín Doria Medina, Mateo Alesina, Ignacio Pérez Betancourt, Lucía Carolina Naguelquin Zafran, María Sofía Yáñez, Pilar Forastieri, Catalina Della Picca y Luisina Bertolaccini a los efectos de realizar las publicaciones mencionadas en el punto (i) precedente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

Firmantes: *Armando Losón (h) (Presidente); Dario Silva Vilagrán (Vicepresidente); María Eleonora Bauzas (directora titular); Tomás Vedoya (director titular); Damián Barreto (director titular) y Marcelo Pablo Lerner (en representación de la Comisión Fiscalizadora).*

Juan Gregorio Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado